



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION  
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**

**INFORME DE AVANCE GESTION TERRITORIAL  
ETAPA 2  
(Formulación del plan y programa de trabajo)**

**Valdivia, Diciembre de 2009**

**DESCRIPCION:**

<b>MINISTERIO</b>	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS</b>
<b>LEY ORGANICA</b>	<b>D.F.L. 1-19.175 DE 2005, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR</b>
<b>INTENDENTE</b>	<b>Alejandro Alberto Larsen Hoetz</b>
<b>SISTEMA PMG</b>	<b>Sistema de Gestión Territorial</b>
<b>ETAPA</b>	<b>2 (Formulación del plan y programa de trabajo)</b>
<b>RESPONSABLE PMG</b>	<b>Rodrigo Aravena Bustamante, Jefe División de Administración y Finanzas</b>
<b>RESPONSABLE PMG-GT</b>	<b>Mauricio Peña Vera</b>
<b>CARGO</b>	<b>Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional</b>

## FORMATOS DE LA ETAPA 2 : FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2008

*OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.*

*OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.*

### II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Aplicar la perspectiva territorial a la gestión regional considerando los productos estratégicos y los lineamientos de la ERD.	1.- Cartera de Proyectos FNDR, priorizados según lineamientos de la ERD 2.- Mejorar la coordinación entre los distintos servicios públicos de la Región en materia de Inversión. 3.-Inversión pública según territorios definidos como deficitarios por la ERD.	Diciembre 2011	- Numero de proyectos priorizados (RS), con relación a los lineamientos de la ERD/ numero de proyectos RS, ingresados al - Cantidad de servicios que han suscrito convenios complementarios/ - Numero de proyectos recomendados en territorios definidos como prioritarios según la ERD.	Cartera de proyectos FNDR  Convenios de complementariedad (programación) entre servicios de la Región.  Cartera de proyectos sectoriales orientados a los territorios definidos en ERD  Informe unidad PMg-GT	Coordinación PMG-GT gore Los Ríos.  Unidad de seguimiento y control de la Inversión, Div. de Planificación.

(1) Objetivo general: propósito alcanzable del Plan GT considerando dos a tres años de ejecución.

(2) Resultados esperados: logros esperados de la aplicación del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: fecha en que el plan debe estar concluido.

(4) Indicador: indicador(es) que evaluarán los resultados esperados del plan. Señalar el nombre y la formula de cálculo.

(5) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados.

(6) Fuente y registro de la información: fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables.

## II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAZO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	META ANUAL	RESPONSABLE
1.-Coordinación con los servicios públicos en materia de ejecución del gasto y la inversión regional.	Lograr un sistema expedito de traspaso de información que mejore y facilite la labor del sector público en esta materia.	Diciembre 2011	Instituciones que participan del sistema de coordinación de la inversión/ instituciones que debieran participar en el sistema de coordinación	Informes enviados por los servicios remitiendo datos de inversión	Coordinador PMG-GT, División de Planificación y Desarrollo Regional.	50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
2.-Orientación y articulación de la acción pública y privada en la región.	Participar en las instancias público- privadas validadas de la región y establecer un sistema coordinado de comunicación y procesamiento de información entre.	Diciembre 2011	Participación en mesas publico privadas realizadas/ Numero de reuniones de mesas público privadas programadas.	Acta de reuniones de mesas publico-privadas	Coordinador PMG-GT, División de Planificación y Desarrollo Regional.	50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
3.-Formulación de los instrumentos para la orientación estratégica de la inversión pública regional. • Elaboración del ARI. • Elaboración del PROPIR.	a) Generar un sistema permanente de monitoreo particularmente de la inversión pública, en los distintos territorios. b)Territorializar la inversión pública que se vaya acordando realizar en la región principalmente los convenios de programación	Diciembre 2011	a)Numero de reuniones de seguimiento realizadas/Numero de reuniones planificadas. b)N° de proyectos georreferenciados / N° de proyectos recomendados.	a)Acta de reuniones de capacitación b)Cartografía realizada a partir de la territorialización de los convenios de programación.	Coordinador PMG-GT, División de Planificación y Desarrollo Regional.	50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
4.-Apoyo y asesoría a los municipios de la región.	Generar una plataforma permanente de comunicación y apoyo a los municipios de la región, en proyectos de inversión.	Diciembre 2011	Total de asesorías realizadas a los municipios / total de asesorías solicitadas por los municipios.	Listado de Asistencia a las capacitaciones realizadas por el Gobierno Regional.	Coordinador PMG-GT, División de Planificación y Desarrollo Regional.	50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
5.-Coordinación de la gestión y cooperación internacional de la Región.	Generar y validar una metodología de gestión internacional en la Región, a fin de que coordine y haga seguimiento a los acuerdos del comité de integración.	Diciembre 2011	Numero de acuerdos suscritos/ Numero de acuerdos en seguimiento	Informe de comisiones comité de integración.	Coordinador PMG-GT, División de Planificación y Desarrollo Regional.	50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, URAI

- (1) Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Cuadro Sinóptico N° 1 del Diagnóstico y otras fuentes. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos "transversales" que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.
- (2) Objetivo específico: expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.
- (3) Plazo: Fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.
- (4) Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la formula de cálculo
- (5) Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo.
- (6) Fuente y registro de la información: fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables.
- (7) Meta anual: resultado parcial, en el caso de que el objetivo sea plurianual. Si es anual, la meta es equivalente al cumplimiento del objetivo.
- (8) Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico.

## II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT
<b>1.-Coordinación con los servicios públicos en materia de ejecución del gasto y la inversión regional.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente implementación técnica del sistema digital de traspaso de información.</li> <li>• Falta de capacidad técnica de algunos servicios para coordinar adecuadamente el traspaso de información.</li> </ul>
<b>2.-Orientación y articulación de la acción pública y privada en la región.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos generados en el ámbito privado.</li> <li>• Deficiente conducción de los acuerdos y las mesas publico-privadas</li> <li>• Conflictos internos que afecten territorios de la región</li> </ul>
<b>3.-Formulación de los instrumentos para la orientación estratégica de la inversión pública regional.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del ARI.</li> <li>• Elaboración del PROPIR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en las direcciones regionales de los servicios motivados por decisiones del nivel central.</li> <li>• Deficiente implementación de las mesas regionales de coordinación territorial</li> </ul>
<b>4.-Apoyo y asesoría a los municipios de la región.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de respuesta de las corporaciones edilicias para suscribir acuerdos de cooperación.</li> <li>• Falta de contraparte técnica para efectuar las asesorías en los territorios comunales.</li> <li>• Conflictos de carácter político u otros entre las autoridades edilicias y las regionales.</li> </ul>
<b>5.-Coordinación de la gestión y cooperación internacional de la Región.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos a nivel País tanto en Chile como en países vecinos, en materias de suscripción de acuerdos, gobernabilidad y otros.</li> </ul>

(1) Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas.

(2) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

## II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT
Nota (1)
1.- Instalación de un sistema digital de traspaso de información entre organismos públicos de la región 2.- Territorialización de la inversión regional (propir) en la región de Los Ríos. 3.- Oficinas del intendente informando de los procesos de coordinación de la inversión regional 4.- Publicación del presupuesto en la pag. web del Gobierno Regional. 5.- Conformación del comité regional de infraestructura. 6.- Reuniones bimensuales al interior del Gore para planificar y territorializar la inversión

(1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones. Especial atención a las medidas relacionadas con mitigar el efecto de variables externas, indicadas en II.3.

## II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2009

COMPROMISO PRESUPUESTARIO ANUAL INFORMADO AL PARTICIPAR LA REGIÓN EN EL PROPIR 2009 --INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS--	MONTO 2009 EN MILES DE \$
<b>INVERSION FNDR</b>	
31. 01 ESTUDIOS31.	237.190
31.02 PROYECTOS	13.336.060
31.03 PROGRAMAS	252.833
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.786
29 CIRCULAR 36	2.650.997
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.830.103
<b>TOTAL FNDR</b>	<b>21.837.970</b>
<b>INVERSION SECTORIAL</b>	
SEREMI Agricultura	7.774.050
SEREMI Obras Publicas	45.117.394
SEREMI Vivienda y Urbanismo	29.984.433
SEREMI Salud	9.087.909
SEREMI de Educación	67.571.506
SEREMI Planificación y Coordinación	5.735.333
SEREMI Economía	2.198.261
SEREMI Trabajo y Previsión Social	51.483.776
SEREMI Justicia	1.599.683
SEREMI Gobierno	827.487
SEREMI Transporte y Telecomunicaciones	1.502.000
Dirección Regional Consejo Cultura y las Artes	139.946
Dirección Regional SERNAM	197.537
Dirección Regional CONACE	539.443
Dirección Regional SENAMA	66.303
Dirección Regional PRODEMU	68.307
SEREMI Minería y Energía	-
SEREMI Bienes Nacionales	-
<b>TOTAL SECTORIAL</b>	<b>223.893.372</b>
<b>TOTAL REGIONAL (PROPIR MARZO 2009)</b>	
	<b>M\$ 245.731.342</b>

(1) Se pide copiar los rubros del presupuesto aprobado 2009 como son informados durante la preparación del Programa Público de Inversiones -PROPIR- en cada región o como compromisos de la institución para inversiones, transferencias, subsidios o servicios a clientes/usuarios. Está orientado a conocer fines del gasto público en regiones y asumirlos igual que el resto del programa anual de actividades de la institución.

(2) Monto presupuestado del año 2009 o lo que se haya aprobado como compromiso PROPIR en la región.

**PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2009**  
(FORMATO PARA GOBIERNOS REGIONALES)

**OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION IMPLEMENTA EL PLAN GT Y EL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009**

Gobierno Regional <sup>i</sup> = GOBIERNO REGIONAL – REGION DE LOS RIOS						
Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2009 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio) <sup>ii</sup>				Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>iii</sup> = 34%		
Productos o subproductos <sup>iv</sup>	Objetivos Especificos <sup>v</sup>	Indicador <sup>vi</sup>	Actividades comprometidas <sup>vii</sup>	Medio de verificación <sup>viii</sup>	Ponderación actividad (%) <sup>ix</sup>	Unidad Responsable <sup>x</sup>
1.-Coordinación con los servicios públicos en materia de ejecución del gasto y la inversión regional.	Lograr un sistema expedito de traspaso de información que mejore y facilite la labor del sector público en esta materia.	Instituciones que participan del sistema de coordinación de la inversión/ instituciones que debieran participar en el sistema de coordinación	Convocar a las instancias publicas por medios expeditos como Email y fax.	Informes enviados por los servicios remitiendo datos de inversión	8,3%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
			Realizar 1 reunión trimestral con los servicios que participan en la coordinación.		8,3%	
2.-Orientación y articulación de la acción pública y privada en la región.	Participar en las instancias público- privadas validadas de la región y establecer un sistema coordinado de comunicación y procesamiento de información entre.	Participación en mesas publico privadas realizadas/ Numero de reuniones de mesas público privadas programadas.	Generar una agenda de coordinación de instancias	Acta de reuniones de mesas publico-privadas	8,3%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
			Designar encargado y suplente para asistir a las reuniones.		8,3%	
3.-Formulación de los instrumentos para la orientación estratégica de la inversión pública regional. • Elaboración del ARI. • Elaboración del PROPIR.	a) Generar un sistema permanente de monitoreo particularmente de la inversión pública, en los distintos territorios.	a)Numero de reuniones de seguimiento realizadas/Numero de reuniones planificadas.	Convocar a las instancias publicas por medios expeditos como Email y fax.	a)Acta de reuniones de capacitación	8,3%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
			Desarrollar una agenda de visitas a los territorios que sea clara y equitativa.		8,3%	
	b)Territorializar la inversión pública que se vaya acordando realizar en la región (PROPIR) y particularmente los convenios de programación.	b)N° de proyectos georreferenciados / N° de proyectos recomendados.	Dotar de los software necesarios para desarrollar la tarea.	b)Cartografía realizada a partir de la territorialización de los convenios de programación.	8,3%	
			Implementar el servidor web de mapas del Gobierno regional.		8,3%	
4.-Apoyo y asesoría a los municipios de la región.	Generar una plataforma permanente de comunicación y apoyo a los municipios de la región, en proyectos de inversión.	Total de asesorías realizadas a los municipios / total de asesorías solicitadas por los municipios.	Convocar a los municipios por medios expeditos como Email y fax.	Listado de Asistencia a las capacitaciones realizadas por el Gobierno Regional.	8,3%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
			Desarrollar una agenda de visitas a los territorios que sea clara y equitativa.		8,3%	
5.-Coordinación de la gestión y cooperación internacional de la Región.	Generar y validar una metodología de gestión internacional en la Región, a fin de que coordine y haga seguimiento a los acuerdos del comité de integración.	Numero de acuerdos suscritos/ Numero de acuerdos en seguimiento	Instalar un profesional responsable y encargado en el GORE	Informe de comisiones comité de integración.	8,3%	División de Planificación y Desarrollo Regional, URAI
			Generar una agenda clara de reuniones de seguimiento a los acuerdos		8,3%	

<b>Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio) <sup>xi</sup></b>				<b>Ponderación Programa de Trabajo (%)<sup>xii</sup> = 34%</b>		
Identificación de la instancia de complementariedad <sup>xiii</sup> = <b>Comisión Regional para Coordinación de Inversiones. Estructurada por medio de los representantes de los servicios públicos con ítem de inversión, con la finalidad de estructurar una oferta pública coherente con las necesidades del territorio.</b>						
<b>Principal problema a resolver el año 2009<sup>xiv</sup></b>		<b>Territorio(s) en el/ los que opera<sup>xv</sup></b>		<b>Instituciones participantes<sup>xvi</sup></b>		
Mejorar la distribución de los recursos FNDR en el territorio.		Territorios definidos como deficitarios según la ERD (territorios costeros y lacustre-andinos)*  (se obtienen a partir de los estudios de línea base generados para la estrategia Regional de Desarrollo)		<b>SEREMI Agricultura</b> ,Dirección Regional INDAPE, Dirección Regional SAG, Dirección Regional CONAF, Dirección Regional INIA, Gerente General INFOR, <b>SEREMI Obras Públicas</b> , Dirección Regional Planeamiento, Dirección Regional de Aeropuertos, Dirección Regional de Vialidad, Dirección Regional Obras Hidráulicas, Dirección Regional Obras Portuarias, Dirección Regional de Aguas, Dirección Regional de Arquitectura, <b>SEREMI Vivienda y Urbanismo</b> , Dirección Regional SERVIU, <b>SEREMI Salud</b> , Dirección Servicio de Salud, Dirección Regional Fondo Nacional de Salud FONASA, <b>SEREMI de Educación</b> , Dirección Regional JUNJI, Dirección Regional JUNAEB, Dirección Regional Biblioteca, Archivos y Museos, Dirección Regional INTEGRA, <b>SEREMI Planificación y Coordinación</b> , Dirección Regional FOSIS, Dirección Regional CONADI, Dirección Regional INJUV, Dirección Regional Prog. Origenes, Dirección Regional FONADIS, Dirección Regional SERNAM, <b>SEREMI Economía</b> , Dirección Regional SERNAC, Dirección Regional SERNATUR, Dirección Regional SERNAPESCA, Dirección Regional INE, Dirección Regional SEC, Dirección Regional de CORFO, Dirección Regional SERCOTEC, Dirección Regional de PROCHILE, <b>SEREMI Trabajo y Previsión Social</b> , Dirección Regional Trabajo, Dirección Regional IPS, Dirección Regional SENCE, Dirección Crédito Prendario, <b>SEREMI Justicia</b> , Dirección Servicio Médico Legal SML, Dirección Regional de Gendarmería, Dirección Regional SENAME, Dirección Regional Centro Atención Víctimas, Dirección Servicio de Registro Civil SRC, SEREMI Minería y Energía, Dirección Regional SERNAGEOMIN, Dirección Regional ENAMI, Dirección Regional Consejo Cultura y las Artes, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI Gobierno, Dirección Regional Chiledeportes, SEREMI Transporte y Telecomunicaciones , Dirección Regional Aduanas, Dirección Regional SII, Dirección Regional Servicio Electoral, Dirección Regional Ministerio Público, Dirección Regional OREMI , Intendencia Región de Los Ríos, Dirección Regional CONACE, Dirección Regional CONAMA, Dirección Regional SENAMA, Dirección Regional PRODEMU.		
<b>Productos subproductos<sup>xvii</sup></b>	<b>Objetivos Específicos<sup>xviii</sup></b>	<b>Indicador <sup>xix</sup></b>	<b>Actividades comprometidas<sup>xx</sup></b>	<b>Medio de verificación<sup>xxi</sup></b>	<b>Ponderación actividad (%)<sup>xxii</sup></b>	<b>Unidad Responsable<sup>xxiii</sup></b>
1.-Coordinación con los servicios públicos en materia de ejecución del gasto y la inversión regional.	Lograr un sistema expedito de traspaso de información que mejore y facilite la labor del sector público en esta materia.	Instituciones que participan del sistema de coordinación de la inversión/ instituciones que debieran participar en el sistema de coordinación	Realizar 1 reunión trimestral con los servicios que participan en la Coordinación.  Convocar a las instancias publicas por medios expeditos como Email y fax.	Listado de asistentes a reuniones de coordinación.	50%  50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial

## OBJETIVO 2: PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para formalizar la entrega de información de “interés regional” al gobierno regional <sup>xxiv</sup>		Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>xxv</sup> = 34%		
Información requerida por el Gobierno Regional <sup>xxvi</sup>		Servicios proveedores de la información <sup>xxvii</sup>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información ARI</li> <li>2. Información PROPIR</li> <li>3. Información Territorial</li> </ol>		<p><b>SEREMI Agricultura</b>, Dirección Regional INDAP, Dirección Regional SAG, Dirección Regional CONAF, Dirección Regional INIA, Gerente General INFOR, <b>SEREMI Obras Públicas</b>, Dirección Regional Planeamiento, Dirección Regional de Aeropuertos, Dirección Regional de Vialidad, Dirección Regional Obras Hidráulicas, Dirección Regional Obras Portuarias, Dirección Regional de Aguas, Dirección Regional de Arquitectura, <b>SEREMI Vivienda y Urbanismo</b>, Dirección Regional SERVIU, <b>SEREMI Salud</b>, Dirección Servicio de Salud, Dirección Regional Fondo Nacional de Salud FONASA, <b>SEREMI de Educación</b>, Dirección Regional JUNJI, Dirección Regional JUNAEB, Dirección Regional Biblioteca, Archivos y Museos, Dirección Regional INTEGRA, <b>SEREMI Planificación y Coordinación</b>, Dirección Regional FOSIS, Dirección Regional CONADI, Dirección Regional INJUV, Dirección Regional Prog. Origenes, Dirección Regional FONADIS, Dirección Regional SERNAM, <b>SEREMI Economía</b>, Dirección Regional SERNAC, Dirección Regional SERNATUR, Dirección Regional SERNAPESCA, Dirección Regional INE, Dirección Regional SEC, Dirección Regional de CORFO, Dirección Regional SERCOTEC, Dirección Regional de PROCHILE, <b>SEREMI Trabajo y Previsión Social</b>, Dirección Regional Trabajo, Dirección Regional IPS, Dirección Regional SENCE, Dirección Crédito Prendario, <b>SEREMI Justicia</b>, Dirección Servicio Médico Legal SML, Dirección Regional de Gendarmería, Dirección Regional SENAME, Dirección Regional Centro Atención Víctimas, Dirección Servicio de Registro Civil SRC, SEREMI Minería y Energía, Dirección Regional SERNAGEOMIN, Dirección Regional ENAMI, Dirección Regional Consejo Cultura y las Artes, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI Gobierno, Dirección Regional Chiledeportes, SEREMI Transporte y Telecomunicaciones, Dirección Regional Aduanas, Dirección Regional SII, Dirección Regional Servicio Electoral, Dirección Regional Ministerio Público, Dirección Regional OREMI, Intendencia Región de Los Ríos, Dirección Regional CONACE, Dirección Regional CONAMA, Dirección Regional SENAMA, Dirección Regional PRODEMU.</p>		
Objetivos específicos <sup>xxviii</sup>	Actividades comprometidas <sup>xxix</sup>	Medio de verificación <sup>xxx</sup>	Ponderación actividad (%) <sup>xxxi</sup>	Unidad Responsable <sup>xxxii</sup>
Diseño procedimiento de recepción <sup>xxxiii</sup>	Envío de oficio del intendente formalizando el envío de información.	Copia de documento firmado por la autoridad.	50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial
Gestión y control de su provisión <sup>xxxiv</sup>	Recibo y estandarización de información en la forma, tipo y periodicidad solicitada.	Copia de emails y oficios de los servicios comprometidos	50%	División de Planificación y Desarrollo Regional, Unidad de Gestión de la Información Territorial

### Notas:

<sup>i</sup> Identificar la institución ejemplo: Gobierno Regional - Región del Maule.

<sup>ii</sup> Programa de trabajo que incorpora la perspectiva territorial a los productos estratégicos en las causales de diseño de productos y de acceso/distribución de los productos en el territorio.

<sup>iii</sup> En la versión 2009 se admitirán solamente ponderaciones uniformes cada programa de trabajo comprometido. Si la institución tiene productos que aplican perspectiva territorial por las 3 causales, le corresponde desarrollar 3 programas de trabajo por región: el de acceso/distribución, el de complementariedad y el de provisión de información a los gobiernos regionales. Por lo tanto, al distribuir esta ponderación en forma uniforme en sus 3 programas de trabajo, cada uno pondera 33% (a uno de ellos se le asignara un 34% para que la suma sea igual a 100%). Ver además nota 9.

<sup>iv</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>v</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s.

- 
- <sup>vi</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.
- <sup>vii</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.
- <sup>viii</sup> Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.
- <sup>ix</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación correspondiente a ese programa de trabajo. Se debe cumplir con el 90% de aprobación de todos los programas de trabajo comprometidos, por lo tanto, si alguno no se aprueba el servicio no valida. Ver nota 3.
- <sup>x</sup> Definir la unidad responsable de la implementación. El nivel de responsabilidad se define según sean las necesidades de control interno.
- <sup>xi</sup> Programa de Trabajo por medio del cual la institución mejora sus productos estratégicos que aplican la perspectiva territorial bajo la causal de “complementariedad territorial” para lograr una oferta más integrada en el territorio con los servicios relacionados.
- <sup>xii</sup> Ídem Nota 3
- <sup>xiii</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.
- <sup>xiv</sup> Identificar el problema territorial que el año 2009 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.
- <sup>xv</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.
- <sup>xvi</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.
- <sup>xvii</sup> Ídem nota N° 4
- <sup>xviii</sup> Ídem nota N° 5
- <sup>xix</sup> Ídem nota N° 6
- <sup>xx</sup> Ídem nota N° 7
- <sup>xxi</sup> Ídem nota N° 8
- <sup>xxii</sup> Ídem nota N° 9
- <sup>xxiii</sup> Ídem nota N° 10
- <sup>xxiv</sup> Programa de trabajo que cumple con el requisito técnico de que el gobierno regional formalice con cada servicio proveedor la entrega regular de “información de interés regional”.
- <sup>xxv</sup> Ídem Nota 3.
- <sup>xxvi</sup> El gobierno regional debe definir con los servicios proveedores que corresponda la provisión regular de información de “interés regional” considerando en esta categoría la siguiente información: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.
- <sup>xxvii</sup> Corresponde a los servicios que producen la información que requiere el gobierno regional y con los cuales se suscribirá un procedimiento para regular su provisión.
- <sup>xxviii</sup> Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 33 y 34.
- <sup>xxix</sup> Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 33 y 34.
- <sup>xxx</sup> Ídem nota 8.
- <sup>xxxi</sup> Ídem nota 9.
- <sup>xxxii</sup> Ídem nota 10
- <sup>xxxiii</sup> Incluye actividades orientadas a formalizar con los servicios proveedores la recepción de la información en el formato, contenido y periodicidad que se acuerde.
- <sup>xxxiv</sup> Incluye las actividades para la gestión y control de la provisión de información, entre las cuales se cuenta la habilitación de unidades encargadas de su control y el control de su entrega en el formato, contenido y periodicidad acordada.